



# VNIVERSIDAD D SALAMANCA

MOTIVACIÓN PARA CONTRATACIÓN:

FECHA INICIO CONTRATO:

FECHA PREVISTA DE FIN DE ACTIVIDAD:

CENTRO DE COSTE:

## EXPRESIÓN DE MOTIVACIÓN:

Será necesario que se especifiquen con precisión las circunstancias concretas que la justifican y su conexión con la duración prevista.

En el marco del proyecto Horizon Europe PROSPER, resulta imprescindible incorporar un investigador de elevado nivel de perfeccionamiento y especialización profesional para llevar a cabo tareas de investigación, desarrollo, transferencia de conocimiento e innovación. La relevancia de este perfil radica en que la excelencia investigadora y la capacidad de innovación constituyen elementos estratégicos para garantizar el éxito y el impacto del proyecto, así como para fortalecer la proyección del conocimiento generado hacia la sociedad y el sector productivo. La contratación de este perfil reforzará la capacidad científica del equipo del proyecto PROSPER, y contribuirá a maximizar la eficiencia, la calidad y la visibilidad de los resultados alcanzados. Asimismo, la duración de la contratación se ha establecido en 20 meses, de acuerdo con la financiación máxima disponible para el proyecto, asegurando así la continuidad y la estabilidad necesarias para el desarrollo integral de las actividades previstas.

## DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

Contrato de actividades científico-técnicas en el marco del proyecto Horizon Europe PROSPER, que promueve el cultivo y la valorización de leguminosas olvidadas y subutilizadas (OLs) en condiciones de presión climática, así como el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles. La persona seleccionada realizará primordialmente tareas de investigación, desarrollo, transferencia de conocimiento e innovación bajo la supervisión del Dr. Óscar Lorenzo, experto en fisiología molecular vegetal, en un proyecto que conecta la biología de las plantas, la adaptación al cambio climático y la política. El consorcio, integrado por 25 instituciones públicas y privadas, fomentará el impacto de este trabajo mediante la vinculación de la investigación básica en biología vegetal con la participación de múltiples actores en políticas y con laboratorios vivos (living labs).

LORENZO  
SANCHEZ  
OSCAR -  
07968809E

Firmado digitalmente  
por LORENZO SANCHEZ  
OSCAR - 07968809E  
Fecha: 2025.12.15  
08:55:41 +01'00'

Fdo. Investigador responsable:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	17-12-2025 14:56:06
LORENZO SANCHEZ OSCAR	15-12-2025 08:55:41





Código Convocatoria (1)

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL   
INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

ENTIDAD FINANCIADORA:

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

PERSONAL A CONTRATAR

- Personal Investigador  
 Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ N° CONVOCATORIA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	17-12-2025 14:56:06
LORENZO SANCHEZ OSCAR	15-12-2025 08:55:41





JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 37,5 horas

HORARIO DE TRABAJO: LU -JU: 9 a 14h y 16 a 19h, VI: 9 a 14:30h

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

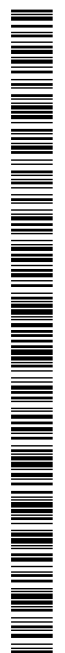
c) Cuando concorra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorata pagas extra): 2.200,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	17-12-2025 14:56:06
LORENZO SANCHEZ OSCAR	15-12-2025 08:55:41





**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:**

Contrato de actividades científico-técnicas en el marco del proyecto Horizon Europe PROSPER, que promueve el cultivo y la valorización de leguminosas olvidadas y subutilizadas (OLs) en condiciones de presión climática, así como el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles. La persona seleccionada realizará primordialmente tareas de investigación, desarrollo, transferencia de conocimiento e innovación bajo la supervisión del Dr. Óscar Lorenzo, experto en fisiología molecular vegetal, en un proyecto que conecta la biología de las plantas, la adaptación al cambio climático y la política. El consorcio, integrado por 25 instituciones públicas y privadas, fomentará el impacto de este trabajo mediante la vinculación de la investigación básica en biología vegetal con la participación de múltiples actores en políticas y con laboratorios vivos (living labs).

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: **01/02/2026**

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: **30/09/2027**

**REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

- Título de Doctor o Doctora en las áreas de Biotecnología, Biología, Ciencias Agrarias o Ciencias Ambientales o equivalente.

**- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):**

- Fotocopia del DNI o documento equivalente en el caso de los extranjeros.
- Nombre y CV del candidato en formato abreviado (según modelo de anexo III especificando cinco aportaciones especialmente relevantes de los seis últimos años de actividad investigadora con relación con la temática del proyecto) y en formato CVN o similar, manteniendo los mismos campos, ciñéndose a los bloques de méritos en relación con los criterios de valoración contemplados en la convocatoria. El CV podrá presentarse en castellano o inglés.
- Copia del título de Doctor/a Documento actualizado acreditativo de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el caso de haber trabajado en España.
- Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el servicio del que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido/a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- Declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones que para la obtención de la condición de beneficiario se recogen en el art.13 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados **documentalmente**, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA **50** PUNTOS.

- Experiencia internacional en investigación (hasta 10 puntos).
- Experiencia liderando proyectos de investigación (hasta 5 puntos).
- Se valorará el número de publicaciones y su relevancia, así como la posición de su autoría (hasta 5 puntos).
- Experiencia práctica en la gestión, coordinación e implementación de proyectos (hasta 5 puntos).
- Experiencia en la gestión económica y administrativa de proyectos de investigación (hasta 2.5 puntos).
- Formación específica en aspectos de la gestión de la investigación (hasta 2.5 puntos).
- Participación previa en consorcios internacionales o proyectos/actividades de transferencia e innovación (hasta 5 puntos).
- Idiomas con nivel reconocido, o nivel de inglés superior o igual a B2 (hasta 5 puntos).
- Entrevista personal con la comisión de selección (hasta 10 puntos).

**COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

Presidente/a: **Óscar Lorenzo Sánchez**

Vocal: **Pablo Albertos Arranz**

Secretario/a : **Ricardo Manuel Benites da Costa**

**IMPRIMIR**

**LIMPIAR FORMULARIO**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	17-12-2025 14:56:06
LORENZO SANCHEZ OSCAR	15-12-2025 08:55:41

